RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2023 414535
OBJETO: 00046/ISE/2023/CO SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON SOLO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.002.860,00 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 300.286,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 3.303.146,00 €
VALOR ESTIMADO: 6.606.292,00 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad, enumerándose en el artículo 6 del citado Decreto las funciones y competencias que se le asignan a la Agencia en el marco de la planificación y dirección de la Consejería competente en materia de educación y para el desarrollo y ejecución de sus fines generales.

La Disposición final primera del Decreto 231/2021, de 5 de octubre, por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de integración social y de interpretación de lengua de signos española y se regulan las condiciones para su prestación, autorización y gestión, (BOJA número 195 de 8 octubre de 2021), modifica el párrafo a) del artículo 6.3 de los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, aprobados por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, que queda redactado de la siguiente manera: «a) La gestión y la contratación del transporte escolar, comedores escolares, tanto en centros docentes públicos como en residencias escolares, aulas matinales, actividades extraescolares, servicios complementarios de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas especiales y, en general, de los servicios complementarios de la enseñanza no universitaria, con excepción de aquellos comedores y servicios complementarios de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas especiales de gestión directa de la Consejería competente en materia de educación.»

Establece el citado Decreto 231/2021, de 5 de octubre, que la prestación del servicio complementario de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de integración social y de interpretación de lengua de signos española será gestionada de forma directa por la Consejería competente en materia de educación o, de forma indirecta, a través de las contrataciones que realice la Agencia Pública Andaluza de Educación en su ámbito de competencias. A estos efectos, se dispone en el artículo 10 que «1. La gestión indirecta del servicio regulado en el presente decreto se llevará a cabo conforme a los tipos contractuales aplicables de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. 2. La celebración de los correspondientes contratos se realizará por la Agencia Pública Andaluza de Educación, en virtud de las funciones y competencias que le atribuye el párrafo a) del artículo 6.3 de sus Estatutos, en la redacción dada por la disposición final primera del presente decreto.»

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		31/05/2023 14:13:41	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4lj858Mo44x4EPK5a79U7s160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 11 de octubre de 2021, se delega en los titulares de las Gerencias Provinciales la competencia para contratar el servicio complementario de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de integración social y de interpretación de lengua de signos española (BOJA nº 199 de 11 de octubre de 2021).

Mediante Resolución de 8 de marzo de 2023 del Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares de la Agencia Pública Andaluza de Educación para la contratación del servicio de apoyo y asistencia escolar para alumnado con necesidades educativas especiales en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional mediante procedimiento abierto presentación electrónica de ofertas, previo informe (PL-25/23) favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 18 de febrero de 2022, que será utilizado por la Agencia Pública para la preparación, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), de la documentación necesaria para licitar expedientes de servicios citados que no estén financiados con los fondos europeos contemplados en el artículo 2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el artículo 2 del Decreto-Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A la vista de los fines institucionales atribuidos a la Agencia Pública Andaluza de Educación y de las funciones y competencias asignadas el Administrador de la Oficina de Gestión de la Gerencia Provincial de Córdoba realiza, el día 28 de abril de 2023, una Memoria Justificativa de los términos expresados en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 5 de mayo de 2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT/2023/121285704, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 31/05/2023.

El 31 de mayo de 2023 se aprueba en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo Rector en su sesión de 26 de diciembre de 2017 y, en concreto la establecida en el artículo 10 letras i) y j) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por lo expuesto la presente contratación del servicio denominado 00046/ISE/2023/CO SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA – Nº DE EXPEDIENTE CONTR 2023, tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto Servicios de educación especial (NUMERO DE CPV 80340000) y Servicios de cuidado diurno para niños y jóvenes discapacitados (NUMERO DE CPV 85312120),

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		31/05/2023 14:13:41	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4lj858Mo44x4EPK5a79U7s160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

siendo su importe igual o superior a 750.000 euros (IVA excluido), siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP

Por lo expuesto, esta Gerencia Provincial de Córdoba, por Delegación de Competencias, en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 11 de octubre de 2021 (BOJA nº 199 de 11 de octubre de 2021), y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2023 414535 para la contratación del servicio denominado 00046/ISE/2023/CO SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose al amparo de lo dispuesto en la memoria justificativa obrante en el expediente criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expedientela tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace:
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-lectronica.html.

La presente contratación se encuadra dentro del ámbito de aplicación de la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP como un contrato de servicios en función de necesidades, en el cual el empresario se obliga a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de prestaciones, incluidas en el objeto del contrato, se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las prestaciones a las necesidades reales de la Administración no quedando obligada a llevar a efecto una determinada cuantía del servicio, siendo el importe adjudicado el presupuesto de licitación.

Las necesidades horarias y centros en que se divide el objeto del contrato se especifica en el anexo adjunto II.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 3.002.860,00 € (TRES MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 300.286,00 € TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 3.303.146,00 € (TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS).

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		31/05/2023 14:13:41	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4lj858Mo44x4EPK5a79U7s160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El presupuesto de licitación es el resultado de multiplicar el número de horas de prestación de servicio estimado por el precio unitario de hora de servicio del técnico superior en integración social establecido en 20 €/hora (IVA no incluido), cuyo desglose es el siguiente:

COSTE HORA MANO DE OBRA C.C (Incl. Antigüedad, absentismo y Seg. Soc.)	16,60 €	83,00%
FORMACIÓN	0,10 €	0,50%
VESTUARIO	0,10 €	0,50%
OTROS GASTOS OPERATIVOS (Incl. Gastos de coordinación)	1,00 €	5,00%
GASTOS GENERALES	1,20 €	6,00%
BENEFICIO INDUSTRIAL	1,00 €	5,00%
	20,00 €	100,00%

El Convenio no establece desagregación por género. No procede reconocer diferencia salarial alguna por este motivo conforme a lo señalado en el artículo 88. *Sistema de clasificación profesional* del convenio de referencia.

El precio máximo unitario de licitación, sin incluir el IVA que deberá soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a 20 Euros/hora/ servicio del técnico superior en integración social (VEINTE EUROS).

Este precio/hora del servicio está adecuado a los precios del mercado y en él se han considerado los costes señalados en el XV Convenio Colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad (BOE nº 159, de 4 de julio de 2019); concretamente los correspondientes a la categoría profesional establecida en para: IV.4 Personal complementario auxiliar / Técnico Superior en Integración Social en sus últimas tablas en vigor

Así mismo se han tenido en consideración los costes directos vinculados a las exigencias del contrato, los gastos generales de la empresa y el beneficio industrial

Costes directos	17,80 €	89,0%
Costes indirectos	1,20 €	6,0%
Beneficio Industrial	1,00 €	5,0%
	20,00 €	100,0%

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato, las necesidades horarias y centros se especifica en el anexo II adjunto.

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		31/05/2023 14:13:41	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4lj858Mo44x4EPK5a79U7s160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anualidad	Importe	Posición Presupuestaria
2023	389.697,00 €	G/42E/22709/14
2024	2.913.449,00 €	G/42E/22709/14

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 6.606.292,00 € (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS) excluido el IVA. El valor estimado del contrato se ha determinado tomando, los precios habituales en el mercado, el importe total, sin incluir el IVA, pagadero según las estimaciones. Además, se han tenido en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, determinándose conforme al importe del presupuesto de licitación y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas del contrato así como las posibles modificaciones que se produzcan si se superan las necesidades estimadas.

El plazo de duración del contrato será de 12 MESES y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado antes de la finalización del contrato y de forma expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, por un plazo máximo de DOCE MESES (12), sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de VEINTICUATRO MESES (24) y se acordará por el órgano de contratación, siendo obligatorio para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 5 de mayo de 2023 REF PL-41/23 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante, con la reducción de plazo de presentación de ofertas a quince días por el cumplimiento de los requisitos de anuncio de información previa enviado a DOUE con fecha 15/02/2023 y publicado en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía con fecha 21/02/2023 bajo nº referencia 2023-0001205152, en base a los artículos 134 y 156 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		31/05/2023 14:13:41	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4lj858Mo44x4EPK5a79U7s160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	EL GERENTE PROVINCIAL DE CÓRDOBA
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2023 414535
3º- OBJETO DEL CONTRATO: **DIVISIÓN POR LOTES:**	00046/ISE/2023/CO SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SI (VER ANEXO II)
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: **CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:**	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIENTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS SI
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	SI
5º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
6º-PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE MESES (12)
7º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** **IMPORTE DEL IVA:** **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):** **B) REVISIÓN DE PRECIOS:** **C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:**	 3.002.860,00 € 300.286,00 € 3.303.146,00 € 6.606.292,00 € NO NO.

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		31/05/2023 14:13:41	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4lj858Mo44x4EPK5a79U7s160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

LOTE	TOTAL HORAS ESTIMADAS DEL CONTRATO	PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN SIN IVA	IVA	PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN	IMPORTE 20% MODIF	VALOR ESTIMADO
1	73.425	1.468.500,00	146.850,00	1.615.350,00	293.700,00	3.230.700,00
2	76.718	1.534.360,00	153.436,00	1.687.796,00	306.872,00	3.375.592,00
	150.143	**3.002.860,00**	**300.286,00**	**3.303.146,00**	**600.572,00**	**6.606.292,00**

LOTE 1

LOTE	CÓDIGO CENTRO	CENTRO (*)	MUNICIPIO	PROVINCIA	HORAS ANUALES ESTIMADAS
1	14006606	CEIP Ntro. Padre Jesús	Valenzuela	CÓRDOBA	
1	14002029	IES Ipagro	Aguilar de la Frontera	CÓRDOBA	
1	14000288	CEIP Luis de Góngora	Almodóvar del Río	CÓRDOBA	
1	14008068	IES Cárbula	Almodóvar del Río	CÓRDOBA	
1	14001529	CEIP Enríquez Barrios	Córdoba	CÓRDOBA	
1	14000550	CEIP Ntra. Sra. De Los Remedios	Bélmez	CÓRDOBA	
1	14001591	CEIP San Juan de la Cruz	Córdoba	CÓRDOBA	
1	14001748	CEIP Alcalde Pedro Barbudo	Córdoba	CÓRDOBA	
1	14002984	IES Averroes	Córdoba	CÓRDOBA	
1	14007180	IES Blas Infante	Córdoba	CÓRDOBA	
1	14600590	CEIP Concepción Arenal	Córdoba	CÓRDOBA	
1	14700481	IES Puente de Alcolea	Alcolea	CÓRDOBA	
1	14007532	CEIP Los Ángeles	Alcolea	CÓRDOBA	
1	14600966	CEIP Mediterráneo	Córdoba	CÓRDOBA	
1	14700161	IES Medina Azahara	Córdoba	CÓRDOBA	
1	14000410	CEIP Virrey del Pino	Baena	CÓRDOBA	
1	14000483	IES. Luis Carrillo de Sotomayor	Baena	CÓRDOBA	
1	14000392	CEIP Valverde y Perales	Baena	CÓRDOBA	

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		31/05/2023 14:13:41	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4lj858Mo44x4EPK5a79U7s160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1	14003381	CEIP Ntra. Sra. de Loreto	Dos Torres	CÓRDOBA
1	14000355	CEIP Ntra. Sra. de la Peña	Añora	CÓRDOBA
1	14003484	CEIP Antonio Valderrama	Espiel	CÓRDOBA
1	14004051	CEIP Maestro Jurado	Hinojosa del Duque	CÓRDOBA
1	14004099	IES Jerez y Caballero	Hinojosa del Duque	CÓRDOBA
1	14005456	CEIP Eladio León	Peñarroya-Pueblonuevo	CÓRDOBA
1	14005501	IES Alto Guadiato	Peñarroya-Pueblonuevo	CÓRDOBA
1	14005614	CEIP Ginés de Sepúlveda	Pozoblanco	CÓRDOBA
1	14006783	CEIP Maestro Rogelio Fernández	Villanueva del Duque	CÓRDOBA
1	14006837	CEIP Ntra. Sra. de Villaviciosa	Villaviciosa de Córdoba	CÓRDOBA
1	14700444	IES Ntra. Sra, de la Estrella	Villa del Río	CÓRDOBA
1	14006643	C.E.I.P. Poeta Molleja	Villa del Río	CÓRDOBA
1	14003708	IES Lope de Vega	Fuente Obejuna	CÓRDOBA
1	14600851	CPR Maestro José Alcolea	Fuente Obejuna	CÓRDOBA
1	14000999	CEIP Maestro Juan Hidalgo	Cardeña	CÓRDOBA
1	14000011	CEIP Laureado Capitán Trevilla	Adamuz	CÓRDOBA
1	14000367	CEIP Santa María de Albendín	Albendín	CÓRDOBA
1	14700501	IES Don Diego de Bernuy	Benamejí	CÓRDOBA
1	14010634	C.E.I.P. Nuestra Señora de Gracia	Benamejí	CÓRDOBA
1	14000719	CEIP Carmen de Burgos	Cabra	CÓRDOBA
1	14000732	CEIP Andrés de Cervantes	Cabra	CÓRDOBA
1	14000835	IES Felipe Solís Villechenous	Cabra	CÓRDOBA

JOSE RAMON CARMONA RUIZ | 31/05/2023 14:13:41 | PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN | NJyGw4lj858Mo44x4EPK5a79U7s160 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

1	14000501	IES Dionisio Alcalá Galiano	Cabra	CÓRDOBA
1	14003538	CEIP Fernando Miranda	Fernán Núñez	CÓRDOBA
1	14007246	CEIP María Moreno	Villanueva de Córdoba	CÓRDOBA
1	14001441	CEIP Santa Bárbara	Cerro Muriano	CÓRDOBA
1	14001608	CEIP Condesa de las Quemadas	Córdoba	CÓRDOBA
1	14001864	CEIP San Lorenzo	Córdoba	CÓRDOBA
1	14003186	CEIP Los Califas	Córdoba	CÓRDOBA
1	14007441	CEIP Juan Rufo	Córdoba	CÓRDOBA
1	14001505	CEIP Colón	Córdoba	CÓRDOBA
1	14003401	CEIP Ntra. Sra. de la Expectación	Encinas Reales	CÓRDOBA
1	14003587	CEIP Santa Catalina	Fuente la Lancha	CÓRDOBA
1	14004464	CEIP Genil	Jauja	CÓRDOBA
1	14601107	CPR Blas Infante	Llanos de don Juan	CÓRDOBA
1	14004488	CEIP Ntra. Sra. De Araceli	Lucena	CÓRDOBA
1	14000331	IES Clara Campoamor	Lucena	CÓRDOBA
1	14004521	CEIP San Jose de Calasanz	Lucena	CÓRDOBA
1	14004622	CEIP Virgen del Valle	Lucena	CÓRDOBA
1	14007261	CEIP El Prado	Lucena	CÓRDOBA
1	14600711	CEIP Antonio Machado	Lucena	CÓRDOBA
1	14006308	CEIP Maestro Romualdo Aguayo López	La Rambla	CÓRDOBA
1	14600929	CPR Tiñosa	Priego de Córdoba sede: Castil de Campos	CÓRDOBA
1	14600929-6	CPR Tiñosa	Priego de Córdoba sede: La Fuente Grande	CÓRDOBA
1	14006126	CEIP José María Pemán	Puente Genil	CÓRDOBA
1	14006141	CEIP Agustín Rodríguez	Puente Genil	CÓRDOBA
1	14600747	CEIP Maestro Enrique Asensi	Puente Genil	CÓRDOBA

JOSE RAMON CARMONA RUIZ | 31/05/2023 14:13:41 | PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN | NJyGw4lj858Mo44x4EPK5a79U7s160 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

1	14006850	CEIP Ntra. Sra. De Los Remedios	Zuheros	CÓRDOBA	
1	14700651	IES Ricardo Delgado Vizcaíno	Pozoblanco	CÓRDOBA	
1	14005225	CEIP San Sebastián	Palma del Río	CÓRDOBA	
1	14700468	IES Nuevo Scala	Rute	CÓRDOBA	
1	14006394	CEIP Ruperto Fernández Tenllado	Rute	CÓRDOBA	
1	14600905	CEIP Los Pinos	Rute	CÓRDOBA	
1	14600826	CPR Iznájar Sur	Ventorros de Balerma	CÓRDOBA	
1	14005419	CEIP Simón Obejo y Valera	Pedroche	CÓRDOBA	
1	14700304	IES Colonial	Fuente Palmera	CÓRDOBA	
1	14006874	CEIP Monte Albo	Montalbán de Córdoba	CÓRDOBA	
1	14005079	CEIP García de Leániz	Moriles	CÓRDOBA	
1	14005535	CEIP Ntra. Sra. De la Salud	Posadas	CÓRDOBA	
1	14007386	CEIP Andalucía	Posadas	CÓRDOBA	
				TOTAL HORAS ESTIMADAS	**73.425**

Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato, estará sujeta a la información facilitada por la Consejería de Educación y Deporte a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		31/05/2023 14:13:41	PÁGINA: 10 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4lj858Mo44x4EPK5a79U7s160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 2

LOTE	CÓDIGO CENTRO	CENTRO (*)	MUNICIPIO	PROVINCIA	TOTAL HORAS ANUALES ESTIMADAS
2	14700079	IES Gran Capitán	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14000070	CEIP Alonso de Aguilar	Aguilar de la Frontera	CÓRDOBA	
2	14000094	CEIP Carmen Romero	Aguilar de la Frontera	CÓRDOBA	
2	14000082	C.E.I.P. Doña María Coronel	Aguilar de la Frontera	CÓRDOBA	
2	14006576	IES Arcelasis	Santaella	CÓRDOBA	
2	14007295	CEIP Averroes	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14601193	CEIP Torre Malmuerta	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14001463	CEIP La Aduana	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14008081	CEIP Guillermo Romero Fernández	Alameda del Obispo	CÓRDOBA	
2	14001621	CEIP Tirso de Molina	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14601156	CEIP Europa	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14007672	CEIP Eduardo Lucena	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14001657	CEIP Salvador Vinuesa	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14012400	CEIP Turruñuelos	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14001220	CEIP Ramón y Cajal	El Carpio	CÓRDOBA	
2	14700523	IES Garcí Méndez	El Carpio	CÓRDOBA	
2	14003423	CEIP Cervantes	Espejo	CÓRDOBA	
2	14003526	CEIP Álvaro Cecilia Moreno	Fernán Núñez	CÓRDOBA	
2	14003551	IES Francisco de los Ríos	Fernán Núñez	CÓRDOBA	
2	14006631	CEIP José Antonio Valenzuela	La Victoria	CÓRDOBA	
2	14004762	CEIP San Francisco Solano	Montilla	CÓRDOBA	
2	14007143	CEIP Vicente Aleixandre	Montilla	CÓRDOBA	
2	14004786	C.E.I.P. Gran Capitán	Montilla	CÓRDOBA	
2	14700511	IES Virgen del Campo	Cañete de las Torres	CÓRDOBA	
2	14004920	CEIP Ntra Sra. del Rosario	Montoro	CÓRDOBA	
2	14004944	CEIP Santo Tomás de Aquino	Montoro	CÓRDOBA	
2	14004981	IES Santos Isasa	Montoro	CÓRDOBA	

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		31/05/2023 14:13:41	PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4lj858Mo44x4EPK5a79U7s160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2	14004932	CEIP San Francisco Solano	Montoro	CÓRDOBA
2	14700146	IES Fidiana	Córdoba	CÓRDOBA
2	14005390	CEIP Antonio Machado	Pedro Abad	CÓRDOBA
2	14006667	CEIP Teresa Comino	Villafranca	CÓRDOBA
2	14600899	CEIP La Paz	Villarrubia	CÓRDOBA
2	14700781	IES Maestro Eloy Vaquero	Montalbán de Córdoba	CÓRDOBA
2	14007271	CEIP Hernán Ruiz	Córdoba	CÓRDOBA
2	14000525	CEIP Sor Felipa de la Cruz	Belalcázar	CÓRDOBA
2	14001736	CEIP José de la Torre y del Cerro	Córdoba	CÓRDOBA
2	14001682	CEIP Juan de Mena	Córdoba	CÓRDOBA
2	14004129	CEIP Noreña	Córdoba	CÓRDOBA
2	14600759	CEIP Ciudad Jardín	Córdoba	CÓRDOBA
2	14001724	CEIP Al-Andalus	Córdoba	CÓRDOBA
2	14600981	CEIP Mirasierra	Córdoba	CÓRDOBA
2	14007234	CEIP Fernán Pérez de Oliva	Córdoba	CÓRDOBA
2	14003231	CEIP Maimónides	El Higuerón	CÓRDOBA
2	14003216	CEIP Araceli Bujalance Arcos	Encinarejo de Córdoba	CÓRDOBA
2	14003851	CEIP Blas Infante	Aldea de Fuente Carretero	CÓRDOBA
2	14003861	EI Purísima Concepción	Fuente Palmera	CÓRDOBA
2	14007593	CPR Federico García Lorca	Fuente Palmera	CÓRDOBA
2	14007209	CEIP Juan Ramón Jiménez	Cañada del Rabadán	CÓRDOBA

JOSE RAMON CARMONA RUIZ | 31/05/2023 14:13:41 | PÁGINA: 12 / 13
VERIFICACIÓN | NJyGw4lj858Mo44x4EPK5a79U7s160 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

2	14004038	CEIP Marqués de Guadálcazar	Guadalcázar	CÓRDOBA	
2	14004208	CEIP Victoria Díez	Hornachuelos	CÓRDOBA	
2	14001050	CEIP Profesor Tierno Galván	El Arrecife	CÓRDOBA	
2	14001074	CEIP Carlos III	La Carlota	CÓRDOBA	
2	14700298	IES Nuevas Poblaciones	La Carlota	CÓRDOBA	
2	14011535	CEIP Nelson Mandela	La Carlota	CÓRDOBA	
2	14006540	CEIP Genil	La Montiela	CÓRDOBA	
2	14001141	CEIP Monte Alto	Monte Alto	CÓRDOBA	
2	14005237	CEIP Antonio Carmona Sosa	Palma del Río	CÓRDOBA	
2	14005201	CEIP El Parque	Palma del Río	CÓRDOBA	
2	14601235	CEIP Ferrobús	Palma del Río	CÓRDOBA	
2	14002248	CEIP Fray Albino	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14007982	CEIP Pablo García Baena	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14000422	CEIP Juan Alfonso de Baena	Baena	CÓRDOBA	
2	14006451	CEIP Al-Yussana	Lucena	CÓRDOBA	
2	14005134	CEIP San José	Palenciana	CÓRDOBA	
2	14006825	CEIP Nicolás del Valle	Villaralto	CÓRDOBA	
2	14007945	IES Trassierra	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14008071	CEIP Federico Garcia Lorca	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14000744	CEIP Ntra. Sra. De la Sierra	Cabra	CÓRDOBA	
2	14003198	E.A. Mateo Inurria	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14002613	C.E.PR. San Vicente Ferrer	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14001670	C.E.I.P. Aljoxani	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14001773	C.E.I.P. Cronista Rey Díaz	Córdoba	CÓRDOBA	
2	14005870	CEIP Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba	CÓRDOBA	
				TOTAL HORAS ESTIMADAS	**76.718**

Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato, estará sujeta a la información facilitada por la Consejería de Educación y Deporte a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		31/05/2023 14:13:41	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4lj858Mo44x4EPK5a79U7s160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	